



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Estados financieros individuales  
28 de febrero de 2023**



## Contenido

Estado de Situación Financiera Individual .....	3
Estado de Resultados Individual.....	6
Notas a los estados financieros .....	8
Nota 1. Inversiones de administración de liquidez .....	9
Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación .....	10
Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación .....	12
Nota 4. Otras cuentas por cobrar.....	12
Nota 5. Propiedades planta y equipo .....	13
Nota 6. Inventarios .....	14
Nota 7. Propiedades de Inversión.....	14
Nota 8. Beneficios a los empleados, neto.....	15
Nota 9. Recursos recibidos en administración .....	15
Nota 10. Pasivos por acuerdos de concesión .....	16
Nota 11. Otros pasivos .....	16
Nota 12. Resultado de ejercicios anteriores.....	16
Nota 13. Resultados del ejercicio .....	16
Nota 14. Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones .....	17
Nota 15. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.....	17
Nota 16. Activos contingentes .....	17
Nota 17. Deudoras de control.....	17
Nota 18. Acreedoras de control .....	18
Nota 19. Ingresos recibidos sin contraprestación.....	18
Nota 20. Ingresos con contraprestación .....	20
Nota 21. Otros ingresos.....	21
Nota 22. Gastos.....	22

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**  
**Notas a los estados financieros individuales**  
**Al 28 de febrero de 2023**  
 (Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

**Nota 1. Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez están compuestas por:

Inversiones de administración de liquidez	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Certificados depósito a término (CDT)	347.622.300.000	86,71	149.746.205.000	197.876.095.000	132,14
Títulos de tesorería (TES)	52.242.500.000	13,03	54.564.500.000	-2.322.000.000	4,26
Al costo	1.025.529.397	0,26	1.029.435.416	3.906.019	0,38
<b>Total</b>	<b>400.890.329.397</b>	<b>100,00</b>	<b>205.340.140.416</b>	<b>195.550.188.981</b>	<b>95,23</b>

► **Certificados de depósito a término**

La variación del 132,14% en la cuenta de Certificados depósito a término (CDT), se encuentra fundamentada en la aplicación de estrategias financieras contrarias en ambas vigencias; en febrero de 2022, la estrategia se enfocó en mantener la posición en títulos CDT comprados en la vigencia 2021 y que pasaron año, sin realizar nuevas inversiones, dado el ciclo de alza de tasas de interés en la economía. Para el segundo mes de 2022, no se realizaron nuevas inversiones, considerando el cierre de gastos y el ciclo alcista de tasas de interés, que representaba expectativas de tasas altas a partir del mes de marzo 2022, cuando se comienza a consolidar la caja por el mayor recaudo estacional de las rentas.

Para febrero 2023, la estrategia fue totalmente contraria, ya que se consideró estratégico comenzar a asegurar tasas para los recursos en inversiones a tasas superiores al 15% E.A, considerando las altas tasas históricas consolidadas a nivel económico por la política monetaria contractiva y por la regulación bancaria de CEFEN, vislumbrando posibles desaceleraciones de la tasa en el primer trimestre de 2023 por un posible pico inflacionario, la llegada al límite superior en la perspectiva de tasa de intervención del Banco de la República, la posible desaceleración de la cartera de crédito de los bancos y el ajuste al cumplimiento de los límites del CEFEN; de esta forma, el portafolio en CDT a febrero de 2023, se encontraba representado, por títulos comprados entre septiembre y octubre de 2022 en un horizonte de 360 días con la finalidad de capturar altas tasas; de igual forma, en este mes se realizaron



nuevas inversiones por un valor nominal de \$140.000 mm, bajo la misma primicia de asegurar tasas altas, en un horizonte de 270 a 300 días en su mayoría indexadas a IBR con spread entre el 5,60% y el 6,25% con tasas esperadas promedio del 18,50%.E.A.

## Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación presentan un incremento de \$592.319.970.107 equivalente al 16,43%, al pasar de \$3.604.175.366.332 en febrero de 2022 a \$4.196.495.336.439 en febrero de 2023, el incremento se explica en los siguientes rubros:

### Nota 2.1. Cuentas por cobrar por impuestos

Impuestos	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Predial	1.135.826.064.020	67,37	988.478.742.587	147.347.321.433	14,91
Industria y comercio y avisos y tableros	493.726.044.724	29,28	347.079.153.761	146.646.890.963	42,25
Otros impuestos por cobrar	56.510.654.802	3,35	48.913.302.902	7.597.351.900	15,53
<b>Total cuentas por cobrar por impuestos</b>	<b>1.686.062.763.546</b>	<b>100,00</b>	<b>1.384.471.199.250</b>	<b>301.591.564.296</b>	<b>21,78</b>

#### ► Predial

La variación para febrero de 2023 respecto al periodo anterior se origina producto de las actualizaciones catastrales y los aumentos en los avalúos no actualizados definidos por El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES, así:

- Aplicación del incremento en la liquidación del impuesto predial a predios actualizados en los años 2020 y 2021 al IPC+8 para las comunas 11, 14, 9, 12, 15, 16 y 90 según Ley 1995 de 2019.
- Aplicación del incremento en la liquidación del impuesto predial a predios actualizados en los años 2020 y 2022 al 3,5% para las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 50 según acuerdo 023 de 2020.
- Aplicación de lo establecido en la Resolución 202250130486 para los predios no actualizados, reajustando los avalúos catastrales en 4,31% para los predios urbanos y en un 3% para los predios rurales para la vigencia 2023.

La diferencia obedece también a los valores facturados en 2022 y no pagados por los contribuyentes.

#### ► Industria y comercio y avisos y tableros

El incremento en la cartera de los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros se origina en especial dada la disminución del deterioro de cuentas por cobrar según el último cálculo reconocido en diciembre de 2022 de acuerdo a la metodología establecida para tal fin.



## Nota 2.2. Cuentas por cobrar por transferencias

Cuentas por cobrar por transferencias	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Sistema general seguridad social salud	0	0,00	2	- 2	-100,00
Sistema general participación para salud	67.714.188.390	57,66	54.505.329.493	13.208.858.897	24,23
Sistema general participación pensiones	35.171.978.867	29,95	33.910.590.983	1.261.387.884	3,72
Sistema general participación propósito general	8.658.518.097	7,37	15.693.505.450	-7.034.987.353	- 44,83
Otras transferencias	5.890.917.692	5,02	36.265.673.158	-30.374.755.466	- 83,76
<b>Total cuentas por cobrar por transferencias</b>	<b>117.435.603.046</b>	<b>100,00</b>	<b>140.375.099.086</b>	<b>- 22.939.496.040</b>	<b>-16,34</b>

### ► Sistema General Participación para Salud

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación están conformadas por SGP Salud Pública y SGP Régimen Subsidiado y son asignadas mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. Para el mes de febrero del presente año el DNP publicó los documentos de distribución asignando recursos para dichos conceptos: documento de distribución SGP 74 por \$27.150.484.958 para los meses de enero y febrero y una legalización por \$17.973.615.088, el cual corresponde al aseguramiento en salud régimen subsidiado y documento de distribución SGP 76 por \$1.882.595.653 para los meses de enero y febrero; y se encuentra un saldo de \$27.621.642.256 correspondiente al SGP Régimen Subsidiado asignado mediante documento de distribución SGP- 72 anexo 02-04 2022.

### ► Sistema General Participación Pensiones

Las transferencias por asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones para las Entidades Territoriales (FONPET) para el mes de febrero de 2023 ascienden a \$35.171.978.867, dichas transferencias fueron asignadas mediante Documentos de Distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, SGP 72 de 2023, SGP 70 de 2022 y SGP 52 de 2020.

### ► Otras transferencias

Respecto a febrero de 2022 las otras transferencias presentan una disminución de \$30.374.755.466 equivalente al 83,76%, originada principalmente por la asignación especial en la vigencia 2022 de \$25.413.916.577 al convenio de cofinanciación del déficit operacional del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá - SITVA en el marco de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2155 de 2021.



### Nota 2.3. Cuentas por cobrar por retribuciones, multas y sanciones

Las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones se detallan a continuación:

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Sanciones	825.639.484.208	56,39	626.988.808.363	196.650.675.845	31,68
Multas	501.693.528.093	34,27	445.227.417.834	56.466.110.259	12,68
Obligaciones urbanísticas	85.162.949.763	5,82	134.028.451.193	-48.865.501.430	-36,46
Otras cuentas por cobrar	51.620.842.741	3,53	13.291.442.864	38.329.399.877	288,38
<b>Total</b>	<b>1.464.116.804.805</b>	<b>100</b>	<b>1.219.536.120.254</b>	<b>244.580.684.551</b>	<b>20,06</b>

#### ▶ Sanciones

Al 28 de febrero de 2023, la cartera neta por sanciones del impuesto de industria y comercio asciende a \$817.134.281.040 (febrero 2022, \$617.923.118.132) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, esta cartera presenta un incremento de \$199.211.162.908 equivalente al 32,24%, dada la facturación de resoluciones de sanciones expedidas por la Subsecretaría de Ingresos en desarrollo del proceso de fiscalización para los omisos no declarantes e inexactos, adicionalmente en el mes de enero se actualizó el IPC sobre las sanciones adeudadas, para el 2022 el IPC aplicado fue de 5,62%, mientras que para el año 2023 fue del 13,12%, también el valor pagado es inferior al valor facturado.

### Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación están compuestas así:

Cuentas por cobrar transacciones con contraprestación	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Intereses	17.670.179.455	48,84	49.661.172.234	-31.990.992.779	-64,42
Otras cuentas por cobrar	18.510.017.982	51,16	22.331.725.132	3.821.707.150	17,11
<b>Total cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación</b>	<b>36.180.197.437</b>	<b>100,00</b>	<b>71.992.897.366</b>	<b>-35.812.699.929</b>	<b>-49,74</b>

La variación se origina principalmente en el deterioro de los conceptos de interés de mora e interés de financiación de facilidad pago y proceso concursal, que presentan una disminución de \$31.156.323.379, generado por el aumento en los días de mora de la cartera vigente pendiente de recaudar en comparación con el saldo de la cartera del año anterior, disminuyendo la probabilidad del recaudo y generando un aumento en la estimación del valor de difícil recaudo.

### Nota 4. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar están compuestas así:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Otras cuentas por cobrar	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Reintegros y recuperaciones	11.777.741.063	61,92	10.594.882.697	1.182.858.366	11,16
Cuotas partes pensional	3.031.118.307	15,93	9.928.654.320	-6.897.536.013	-69,47
Otras cuentas por cobrar	4.213.261.795	22,15	7.155.339.438	-2.942.077.643	-41,12
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>19.022.121.165</b>	<b>100,00</b>	<b>27.678.876.455</b>	<b>-8.656.755.290</b>	<b>-31,28</b>

La variación se presenta principalmente en el deterioro de las cuotas partes pensionales por \$6.571.662.687, pasando de \$15.545.776.278 en febrero de 2022 a \$22.117.438.965 en febrero de 2023, adicionalmente las otras cuentas por cobrar presentan una disminución de \$2.942.077.643 equivalente al 41,12% dada principalmente por recursos pendientes de recaudar a febrero de 2022, por \$4.100.000.000 correspondientes al convenio 1023 de 2021 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

### Nota 5. Propiedades planta y equipo

Las propiedades planta y equipo están compuestas por:

Propiedades, planta y equipo	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Terrenos	2.069.028.493.212	40,34	1.970.308.421.640	98.720.071.572	5,01
Construcciones en curso	600.697.281.565	11,71	562.839.192.322	37.858.089.243	6,73
Bienes muebles en bodega	40.971.296.289	0,80	18.817.807.872	22.153.488.417	117,73
Propiedades, planta y equipos no explotados	50.631.746	0,00	50.631.746	-	-
Edificaciones	2.408.222.670.924	46,95	5.409.852.775.669	3.001.630.104.745	55,48
Redes, líneas y cables	43.153.377.572	0,84	43.153.377.572	-	-
Maquinaria y equipo	22.932.103.885	0,45	25.753.692.482	-	-
Equipo médico y científico	9.219.236.043	0,18	9.018.655.570	2.821.588.597	10,96
Muebles, enseres y equipo de oficina	11.940.299.073	0,23	200.580.473	837.552.979	2,22
Equipos de comunicación y computación	203.907.608.354	3,98	174.239.805.935	29.667.802.419	7,54
Equipos de transporte, tracción y elevación	52.220.035.778	1,02	50.768.568.188	1.451.467.590	17,03
Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteles	5.434.557.897	0,11	4.654.648.851	779.909.046	2,86
Bienes de arte y cultura	3.522.816.385	0,07	3.529.829.765	-	-
Depreciación acum.prop.planta y eq.(cr)	-	-	-	7.013.380	0,20
Deterioro acum.prop.planta y eq.(cr)	342.313.165.213	6,67	481.640.086.532	139.326.921.319	28,93
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>	<b>5.128.987.243.510</b>	<b>100</b>	<b>7.802.450.067.174</b>	<b>-2.673.462.823.664</b>	<b>-34,26</b>

La principal variación se presenta en el rubro de edificaciones, generado especialmente por el ajuste del valor contable de la edificación Finca Los Hoyos; como parte del proceso de transición al nuevo Marco Normativo, el Distrito de Medellín determinó los saldos iniciales de la propiedad, planta y equipo de conformidad con la normativa aplicable, con fundamento en lo anterior, se realizó entre otros, el cargue de la edificación de la Finca los Hoyos con un área de 581.858m<sup>2</sup> por un valor de \$2.970.538.157.809, información que fue revisada y validada durante la vigencia 2022 por las áreas gestoras y que permitió identificar que el área de dicha edificación son 69m<sup>2</sup>, por lo tanto se presenta una diferencia por menor área de 581.789 m<sup>2</sup>, dado lo anterior se procedió a realizar el ajuste del valor contable conforme a la nueva



valoración correspondiente al área correcta, lo anterior implica una disminución en este activo por valor de \$2.970.531.713.511.

## Nota 6. Inventarios

La composición a febrero 28 de 2023 se detalla a continuación:

Inventarios	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Equipo cómputo y comunicación	33.246.212.215	43,16	35.559.479.577	-2.313.267.362	-6,51
Construcciones	40.504.101.267	52,58	9.010.375.351	31.493.725.916	349,53
Equipo de Transporte	3.281.587.577	4,26	946.711.528	2.334.876.049	246,63
<b>Total Inventarios</b>	<b>77.031.901.059</b>	<b>100,00</b>	<b>45.516.566.456</b>	<b>31.515.334.603</b>	<b>69,24</b>

### ► Construcciones

El incremento en las construcciones que constituyen inventario se genera principalmente por: intervención física de las sedes de la Policía Nacional en la carrera 51 No.14 - 259 y en la calle 20 carrera 65B y 65C por \$26.756.556.623 mediante los contratos 4600087797 y 4600087796 de 2020, respectivamente; mantenimiento a inmuebles ocupados por organismos de seguridad por valor de \$3.151.567.155, contratos 4600077701 de 2018 y 4600095737 de 2022; también, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la intervención física de las sedes de la Policía Nacional en la carrera 51 No.14 - 259 y manzana calle 20 entre 65B y 65C por \$1.360.913.607 a través de los contratos 4600088319 y 4600088344 de 2020, respectivamente; lo anterior con recursos del Fondo Medellín Ciudad para la Vida.

## Nota 7. Propiedades de Inversión

La composición a febrero 28 de 2023 se detalla a continuación:

Propiedades de inversión	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Terrenos	23.838.339.299	32,37	23.838.339.299	-	-
Edificaciones	49.812.768.781	67,63	9.857.588.626	39.955.180.155	405,32
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>73.651.108.080</b>	<b>100</b>	<b>33.695.927.925</b>	<b>39.955.180.155</b>	<b>118,58</b>

### ► Edificaciones

El incremento obedece a la reclasificación del bien denominado "Plaza de Mercado Mayorista Bloque 27 Bodega" desde la cuenta Edificaciones Locales del grupo Propiedad, planta y equipo en virtud al contrato de arrendamiento No.4600086491 de 2020.



## Nota 8. Beneficios a los empleados, neto

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	3.301.861.668.114	142,21	3.112.666.589.297	189.195.078.817	6,08
Beneficios a corto plazo	99.344.544.675	4,28	86.883.895.725	12.460.648.950	14,34
Beneficios a largo plazo	46.386.764.792	2,00	46.995.855.782	-609.090.990	-
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.125.720.513.280	-48,48	-	-27.497.981.506	2,50
<b>Total Beneficios</b>	<b>2.321.872.464.301</b>	<b>100,00</b>	<b>2.148.323.809.030</b>	<b>173.548.655.271</b>	<b>8,08</b>

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional. Para febrero de 2023, los saldos corresponden a la última actualización realizada en el cierre de la vigencia 2022, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de febrero de 2023, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo se discrimina así:

Beneficios posempleo	Febrero 2023	% part	Febrero 2022	Variación	% Variación
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.547.073.217.343	46,85	1.497.980.746.136	49.092.471.207	3,28
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.587.395.993.628	48,08	1.454.719.740.666	132.676.252.962	9,12
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	131.723.714.269	3,99	124.771.652.443	6.952.061.826	5,57
Cuotas partes pensiones	35.668.742.874	1,08	35.194.450.052	474.292.822	1,35
<b>Total</b>	<b>3.301.861.668.114</b>	<b>100,00</b>	<b>3.112.666.589.297</b>	<b>189.195.078.817</b>	<b>6,08</b>

El monto de los activos destinados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a febrero de 2023 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.125.720.513.280, lo que significa que se tiene cubierto en un 34,09% el pasivo pensional.

Activos del plan de beneficios posempleo	Febrero 2023	% part	Febrero 2022	Variación	% Variación
Recursos FONPET	965.969.079.048	29,26	904.336.877.924	61.652.201.124	6,82
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	144.800.330.087	4,39	179.156.477.742	-34.356.147.655	-19,18
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.931.104.145	0,45	14.729.176.108	201.928.037	1,37
<b>Total</b>	<b>1.125.720.513.280</b>	<b>34,09</b>	<b>1.098.222.531.774</b>	<b>27.497.981.506</b>	<b>2,50</b>

## Nota 9. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan un incremento de \$19.546.318.670 equivalente al 328,19% al pasar de \$5.955.751.217 en febrero de 2022 a \$25.502.069.887 en febrero de 2023. El incremento se genera principalmente por la incorporación de los convenios celebrados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por \$17.036.408.886 para aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia y con el Área



Metropolitana del Valle de Aburrá por \$4.347.420.209 para aunar esfuerzos para realizar acciones de conservación en el cerro las tres cruces.

#### **Nota 10. Pasivos por acuerdos de concesión**

La disminución del 26,09% en el concepto de ingreso diferidos por concesiones por valor de \$5.245.169.640, obedece al reconocimiento de la amortización del ingreso diferido del contrato de concesión No.5400000003 de 2006, suscrito con EMTELCO, hoy UNE EPM TELECOMUNICACIONES, donde se aporta la infraestructura tecnológica necesaria, para la modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín (hoy Secretaría de Movilidad) a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TIC, donde se amortiza mensualmente \$437.097.470.

#### **Nota 11. Otros pasivos**

La disminución del 36,51% en el concepto de otros pasivos por \$52.765.461.399, obedece al reconocimiento de ejecuciones de los convenios 872 de 2017 y 684 de 2021, suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA por \$23.220.896.434 y \$5.639.992.024 respectivamente; por devolución de recursos al AMVA en virtud del convenio 958 de 2021 por de \$8.896.520.003 y por reclasificación del convenio 630 de 2019 suscrito con AMVA por \$5.110.379.160 a la cuenta de recursos recibidos en administración.

#### **Nota 12. Resultado de ejercicios anteriores**

La disminución de \$2.205.745.892.770 equivalente al 92,16% se presenta principalmente por el registro de corrección de errores de la edificación Finca Los Hoyos, que fue identificado durante el periodo 2022 y que disminuyó el patrimonio por valor \$2.721.661.209.911. El detalle se observa en la Nota 5. Propiedades, planta y equipo.

#### **Nota 13. Resultados del ejercicio**

El resultado de las operaciones a febrero de 2023 es de excedente por \$1.083.943.299.710 y a febrero de 2022 excedente por \$1.021.998.084.567, con un incremento de \$61.945.215.143 equivalente al 6,06%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$281.120.544.684 equivalente al 16,81% y un incremento en menor proporción en el gasto por \$219.175.329.541 equivalente al 33,71%.

En los ingresos se destaca un incremento en los ingresos por impuestos por \$136.164.652.423, principalmente en el impuesto predial por \$134.019.095.236 y un incremento en las transferencias y subvenciones por \$88.418.997.566.



Por su parte, la variación en los gastos se genera principalmente por el aumento en el gasto por transferencias y subvenciones por \$118.489.236.690 y el gasto público social por \$85.031.448.521.

#### **Nota 14. Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones**

La disminución de \$8.473.694.058 equivalente al 33,03% se presenta principalmente por la aplicación del Método de Participación Patrimonial en el año 2022 sobre las Sociedades Terminales de Transporte de Medellín SA por valor de \$5.015.947.426 y Plaza Mayor de Medellín SA por valor de \$3.413.576.050, las cuales presentaron movimientos en sus cuentas del patrimonio.

#### **Nota 15. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados**

Este concepto presenta una variación del 81,18% equivalente a \$309.635.402.503 al pasar de \$381.432.209.013 en febrero de 2022 a \$691.067.611.516 en febrero de 2023, el cual corresponde principalmente a un incremento en la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2022 por \$321.685.482.280 y al reconocimiento de los rendimientos financieros de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos así: rendimientos del FONPET por \$8.827.714.706 y del Patrimonio Autónomo por \$3.222.365.071.

#### **Nota 16. Activos contingentes**

El concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta una disminución del 26,35% equivalente a \$17.025.172.657 al pasar de \$64.600.810.893 en febrero de 2022 a \$47.575.638.236 en febrero de 2023, dado que en el mes de febrero de 2023 el proceso No.05001233300020150073400 del Tribunal Administrativo de Antioquia por \$16.977.428.531, finalizó a favor del Distrito de Medellín.

#### **Nota 17. Deudoras de control**

El concepto de otras deudoras de control presentan una incremento de \$98.197.589.331, equivalente al 94,74%, el cual se da principalmente en las cuentas deudoras de control – Bienes Muebles, correspondiente a la ejecución de los contratos 4600091573 de 2021 celebrado con Nueva Era Soluciones SAS por \$71.776.821.153 cuyo objeto contractual es "Adquirir equipos de cómputo para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital de la ciudad de Medellín", contrato 4600092556 de 2021 suscrito con Uniples SA por \$22.009.815.680 cuyo objeto es "Adquisición de equipos de cómputo para las Sedes Educativas Oficiales", contrato 4600090643 de 2021 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo y ejecución del programa centros del valle del software en la ciudad de Medellín" por valor de \$526.630.477 y contrato 4600057675 de 2014 celebrado con la Agencia de Educación Postsecundaria por valor de



\$485.377.562 según objeto "Convenio interadministrativo para la estructuración integral, contratación, ejecución y control de los proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Medellín Todos por la Vida".

### Nota 18. Acreedoras de control

Las otras cuentas acreedoras de control presentan un incremento de \$596.371.187.710, equivalente al 50,53%, al pasar de \$1.180.255.319.948 en la vigencia anterior a \$1.776.626.507.658 en la vigencia actual, vigencia en la cual hay una mayor cuantía en compromisos presupuestales, correspondientes a los contratos pendientes de ejecución que se suscriben con el fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 – 2023" en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Nota 19. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de febrero de 2023 y 2022 presenta un incremento por \$240.329.493.537, equivalente al 14,82% originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Impuestos	1.120.381.965.928	60,16	984.217.313.505	136.164.652.423	13,83
Transferencias y subvenciones	436.555.874.730	23,44	348.136.877.164	88.418.997.566	25,40
Retribuciones, multas y sanciones	220.419.908.737	11,84	244.874.483.935	-24.454.575.198	-9,99
Intereses sobre obligaciones fiscales	84.654.619.036	4,55	33.364.995.357	51.289.623.679	153,72
Otros ingresos sin contraprestación	238.767.317	0,01	11.327.972.250	-11.089.204.933	-97,89
<b>Total Ingresos sin contraprestación</b>	<b>1.862.251.135.748</b>	<b>100,00</b>	<b>1.621.921.642.211</b>	<b>240.329.493.537</b>	<b>14,82</b>

#### 19.1. Impuestos

El ingreso por impuestos más representativo a febrero de 2023 es el impuesto predial, el cual asciende a \$1.062.733.952.973 y representa el 94,85% de los impuestos, para el 2023 se facturó un mayor valor de este impuesto con respecto al periodo anterior por \$134.019.095.236 equivalente al 14,43%, dado principalmente por:

- Aplicación del incremento en la liquidación del impuesto predial a predios actualizados en los años 2020 y 2021 al IPC+8 para las comunas 11, 14, 9, 12, 15, 16 y 90 según Ley 1995 de 2019.
- Aplicación del incremento en la liquidación del impuesto predial a predios actualizados en los años 2020 y 2022 al 3,5% para las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 50 según acuerdo 023 de 2020.



- Aplicación de lo establecido en la Resolución 202250130486 para los predios no actualizados, reajustando los avalúos catastrales en 4,31% para los predios urbanos y en un 3% para los predios rurales para la vigencia 2023.

## 19.2. Intereses sobre obligaciones fiscales

Presentan un aumento de \$51.289.623.679 equivalente al 153,72%, la principal variación se origina en los intereses del impuesto de industria y comercio que presentan un aumento de \$31.544.585.920 dado que en el año 2022 el calendario tributario no estableció facturación para el régimen ordinario, mientras que para el 2023 sí, lo que generó la facturación de los intereses por las obligaciones vencidas a diciembre 31 de 2022 y a las pagadas de forma extemporánea en el corte de facturación anterior. Para el 2022 solo se les generó los intereses por pago extemporáneo a algunos contribuyentes que solicitaron de manera expresa el documento para realizar el pago de la obligación vencida.

También se presenta un incremento en los intereses del impuesto predial por \$14.865.808.773 dado que en el mes de febrero se liquidan y facturan los intereses generados durante el trimestre anterior octubre – diciembre y las tasas del último trimestre de 2022 fueron superiores a las del 2021.

## 19.3. Transferencias y subvenciones

Las principales transferencias asignadas para la vigencia 2023 corresponden a:

- ▶ **Sistema General de Participación para Educación:** a febrero de 2023 asciende a \$188.790.698.165 y respecto al periodo anterior presenta un incremento de \$36.646.236.148 (febrero de 2022 \$152.144.462.017) y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- ▶ **Sistema General de Seguridad Social en Salud:** estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), a febrero de 2023 ascienden a \$145.588.181.754 y a febrero de 2022 ascendían a \$106.006.227.141 con un incremento de \$39.581.954.613, estas transferencias corresponden a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud, a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el Régimen Subsidiado.
- ▶ **Sistema General de Participación para sector salud:** las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación, fueron asignadas mediante Documentos de Distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación SGP 74 y 76, están comprendidas por: SGP Régimen Subsidiado por \$54.300.969.916 y SGP Salud Pública por \$3.765.191.306.



#### 19.4. Otros ingresos sin contraprestación

Presentan una disminución de \$11.089.204.933, al pasar de \$11.327.972.250 en febrero de 2022 a \$238.767.317 en febrero de 2023, presentada por el ajuste de la diferencia en cambio de la deuda pública externa dada por la variaciones en la TRM al pasar de \$4.810,20 en diciembre 31 de 2022 a \$4.808,14 en febrero 28 de 2023 para una deuda de U\$141.666.666,71 lo que representó un ingreso, en comparación con el mismo periodo, de diciembre 31 de 2021 a febrero 28 de 2022 que pasó de \$3.981,16 a 3.910,64 para una deuda de U\$158.333.230,42 lo que representó un mayor ingreso en la vigencia anterior.

#### Nota 20. Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Se relaciona a continuación la composición:

Ingresos con contraprestación	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Ingresos financieros	54.879.763.777	96,05	16.672.309.870	38.207.453.907	229,17
Ganancia por baja en cuentas	361.601.787	0,63	18.572.718.873	-18.211.117.086	98,05
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	1.896.876.312	3,32	1.760.288.621	136.587.691	7,76
<b>Total</b>	<b>57.138.241.876</b>	<b>100,00</b>	<b>37.005.317.364</b>	<b>20.132.924.512</b>	<b>54,41</b>

#### 20.1. Ingresos financieros

##### ► Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras a febrero de 2023 ascienden a \$17.979.347.884 y a febrero de 2022 ascendían a \$3.386.781.198 generándose un incremento de \$14.592.566.686, originado por dos variables, la primera relacionada con la posición de liquidez administrada en tesorería, la cual fue superior en febrero de 2023 por un valor cercano a \$85.218 millones promedio mes, comparada con los niveles de liquidez de febrero de 2022; este incremento en el segundo mes de la vigencia 2023, se deriva de la mayor caja administrada en 2022 vs el año 2021 producto de mayores ingresos tributarios y no tributarios.

El segundo factor, tiene que ver con el comportamiento de la rentabilidad de los recursos administrados en depósitos a la vista en instituciones financieras, los cuales en promedio en febrero 2023, se ubicaron en 14,86% E.A con una tasa de política monetaria del Banco de la República del 12,75% E.A, más de 200 puntos básicos por encima del referente de mercado; en tanto, que en febrero de 2022, la tasa de rentabilidad de los recursos se ubicaba en 3,41% E.A con una tasa de política monetaria del 4% E.A, equivalente a un diferencial negativo de 59 puntos básicos; lo anterior equivale a una tasa en febrero de 2023 superior en 4,35 veces a la de febrero de 2022.



► **Utilidad por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado**

Presenta un incremento de \$10.514.090.000 equivalente al 100%, explicado por la estrategia de inversión aplicada para asegurar tasas altas para el portafolio de inversiones antes del inicio de recortes en las tasas de captación de CDT de las entidades bancarias, lo que permitió acumular unos rendimientos por valoración para el portafolio, al segundo mes del 2023 por \$10.514.090.000. Esta utilidad acumulada corresponde a una apreciación tanto de los títulos que pasaron año en el portafolio que aportan alrededor de un 70% de esta utilidad, ya que pasaron de valorarse a una tasa promedio del 15,69% al 14,69% E.A; así mismo, las nuevas inversiones realizadas en el mes de febrero por \$140.000 mm nominales presentaron una apreciación al cierre del mes de \$3.078 mm, pasando de ser adquiridas a una tasa del 18,50% a valorar al 16,16% E.A, dada la disminución en las tasas de valoración de estos títulos en su mayoría indexados a IBR, motivada por la reducción en las tasas de captación de los bancos tanto en este indicador como en tasa fija.

En contraste, el portafolio a febrero de 2022, correspondía en su mayoría a títulos comprados a tasas más bajas (pos pandemia), en promedio 3,20% E.A afectando su valor por el incremento de tasas de mercado que comenzaron a subir para hacer frente a la inflación, al corte del mes de febrero los títulos valoraron al 6,98% y venían de valorar en enero al 4,88% E.A, lo que impactó negativamente el valor de las inversiones generando una desvalorización a mercado acumulada de \$1.016.970.000.

**20.2. Ganancia por baja en cuentas**

A febrero de 2023 presenta una variación de \$18.211.117.086 equivalente al 98,05%, al pasar de \$18.572.718.873 en febrero de 2022 a \$361.601.787, disminución dada especialmente por el concepto de retiro de obligación predial por \$11.769.322.413 debido a una reclasificación realizada producto de la anulación de partidas en un procesamiento de novedad para la matrícula 819001.

**Nota 21. Otros ingresos**

El aumento de 156,62% equivalente a \$20.658.126.635 se presenta principalmente por el desembolso en febrero de 2023 por \$14.999.935.260 correspondiente al Convenio No. 05003722023 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”



## Nota 22. Gastos

La composición de los gastos al 28 de febrero de 2023 es la siguiente:

Gastos	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Gasto Público Social	433.035.145.486	49,81	348.003.696.965	85.031.448.521	24,43
Administración y operación	119.773.813.480	13,78	102.420.469.625	17.353.343.855	16,94
Transferencias y subvenciones	213.880.710.744	24,60	95.391.474.054	118.489.236.690	124,21
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.965.578.910	3,56	57.045.430.935	-26.079.852.025	-45,72
Gastos financieros	50.235.183.522	5,78	28.869.226.338	21.365.957.184	74,01
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	758.908.016	0,09	0	758.908.016	100,00
Otros gastos	20.645.012.682	2,37	18.388.725.382	2.256.287.300	12,27
<b>Total gastos</b>	<b>869.294.352.840</b>	<b>100,00</b>	<b>650.119.023.299</b>	<b>219.175.329.541</b>	<b>33,71</b>

### 22.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros.

Gasto público social	Febrero 2023	% Part.	Febrero 2022	Variación	% Variación
Educación	209.725.800.342	48,43	173.123.217.167	36.602.583.175	21,14
Salud	190.793.762.085	44,06	153.440.782.233	37.352.979.852	24,34
Desarrollo comunitario y bienestar social	22.190.717.184	5,12	9.258.928.195	12.931.788.989	139,67
Subsidios asignados	2.036.520.163	0,47	7.423.982.133	-5.387.461.970	100,00
Cultura	3.889.697.688	0,89	3.886.237.078	-16.539.390	-0,43
Medio ambiente	4.418.648.024	1,02	870.550.159	3.548.097.865	407,57
<b>Total Gastos</b>	<b>433.035.145.486</b>	<b>100,00</b>	<b>348.003.696.965</b>	<b>85.031.448.521</b>	<b>24,43</b>

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

#### ► Educación:

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2023, el incremento se presenta principalmente en los sueldos y salarios, las contribuciones efectivas y las prestaciones sociales, dado el Plan Anual de Caja del Sistema General de Participación publicado por el Ministerio de Educación.

#### ► Salud

El componente más representativo de las inversiones en el sector salud es la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, para este periodo se presentó una legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes



entidades que prestan servicios de salud por valor de \$185.580.880.876, mientras que en febrero de 2022 se asignaron \$150.203.241.308.

#### ▶ **Desarrollo comunitario y bienestar social**

El incremento por \$12.931.788.989 equivalente al 139,67% se origina por una mayor inversión en recursos destinados a la ejecución de proyectos, por concepto de honorarios y prestación de servicios de la Secretaría de Educación, principalmente en: desarrollo de estrategias de transformación económica para la cuarta revolución industrial, prevención, promoción y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, implementación de estrategias para fortalecer el sistema de atención a la población de y en calle, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad, fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica, entre otros.

#### ▶ **Subsidios asignados**

En el concepto de asistencia social se presenta una disminución del 100% equivalente a \$3.449.999.997 dado que en lo corrido de la presente vigencia todavía no se presentan erogaciones a los beneficiarios por concepto de auxilio monetario de renta básica en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior, donde se desembolsaron recursos por dicho concepto.

La disminución por \$1.937.461.973 en el concepto de servicio de acueducto, equivalente al 48,75% corresponde a un menor desembolso en comparación a los autorizados durante el mismo periodo de la vigencia anterior (2023: \$2.036.520.163 - 2022: \$3.973.982.136) del proyecto "Administración del programa mínimo vital de agua potable" con el cual se busca permitir que la población en situación de vulneración y pobreza del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pueda acceder a unas cantidades básicas e indispensables de agua potable, como recurso natural renovable necesario que les garantice el derecho a la vida en condiciones dignas.

#### ▶ **Medio Ambiente**

El aumento de \$3.192.595.555 (2023: \$3.207.629.930 - 2022: \$15.034.375) en el concepto de actividades de adecuación, obedece a que en el segundo mes del presente año se desembolsaron más recursos de inversión entre los que se destinan a la ejecución del proyecto "Construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico".

### **22.2. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones presentan un aumento de \$118.489.236.690 equivalente a 124,21%, al pasar de \$95.391.474.054 en febrero de 2022 a \$213.880.710.744 en febrero de 2023, originado principalmente por la subvención del Metro Ligerero de la 80, dado que en enero



de la actual vigencia se giran recursos por valor de \$67.448.189.801 a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, destinados a la ejecución del proyecto de inversión "Construcción corredor vial de transporte Avenida 80 y obras complementarias", además del pago de la indexación de la vigencia futura 2022 para dicho proyecto, durante el mes de febrero de la vigencia anterior no se presentaron giros.

Adicionalmente, las transferencias para proyectos de inversión presentan un aumento de \$44.405.364.535, originado principalmente por el aumento en las transferencias a febrero 2023 al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED por valor de \$29.458.041.413 (2023, \$35.423.687.354 – 2022, \$5.965.645.941), esto obedece a un mayor desembolso en recursos de inversión destinados a la ejecución del proyecto " Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible con enfoque diferencial".

También se presenta un incremento en las transferencias al Instituto de Deportes y Recreación - INDER por \$12.231.678.392 equivalente al 185,65%, al pasar de \$6.588.657.118 en febrero de 2022 a \$18.820.335.510 en febrero de 2023, el cual obedece a recursos de mayor cuantía destinados principalmente a la ejecución de los siguientes proyectos: construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los ciudadanos, prestación de servicio de escenarios deportivos, recreativos y actividad física, implementación de estrategias de actividad física para los ciudadanos, fortalecimiento de las escuelas populares del deporte, administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física, entre otros.

### **22.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Este grupo de gastos presenta una disminución de \$26.079.852.025, al pasar de \$57.045.430.935 en febrero de 2022 a \$30.965.578.910 en el mismo mes de 2023, variación representada principalmente en los conceptos de mecanismos alternativos de solución de conflictos y provisiones administrativas, que presentan una disminución de \$10.447.206.378 y \$5.178.998.754, respectivamente, originadas como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para la vigencia 2022 fue actualizada la provisión para 53 procesos administrativos, mientras que para 2023 se actualizaron 8 procesos administrativos y 8 procesos clasificados como mecanismos alternativos de solución de conflictos.

También se presenta una disminución en la depreciación de edificaciones por \$7.802.296.061, pasando de \$13.805.602.314 en febrero de 2022 a \$6.003.306.253 en febrero de 2023, dado el ajuste del valor contable realizado durante el periodo 2022 a la edificación de la Finca los Hoyos. El detalle se observa en la Nota 5. Propiedades, planta y equipo.



#### 22.4. Pérdidas por la baja en cuenta de activos

Este grupo de gastos presenta un aumento del 100% equivalente a \$758.908.016, correspondiente al remate de equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo, entre otros; realizado a través de Comercializadora Nave el día 19 de diciembre del año 2022 por valor de \$64.392.256.

#### 22.5. Gastos Financieros

Los gastos financieros presentan un saldo al 28 de febrero de 2023 de \$50.235.183.522 y a febrero de 2022 de \$28.869.226.338, generándose un incremento de \$21.365.957.184 equivalente al 74,01%, se destaca el incremento por \$19.570.462.243 por el costo efectivo del cálculo del costo amortizado de los préstamos por pagar, originado principalmente por el mayor valor del costo amortizado en los créditos con entidades bancarias locales por \$17.609.089.333, cuya tasa interna de retorno TIR fue en promedio del 15,10% al cierre de febrero 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022 que fue en promedio del 7,66%; y el mayor valor del costo amortizado por \$1.961.372.910 del crédito con el IDEA desembolsado en octubre de 2021, cuya tasa interna de retorno TIR fue en promedio del 5,45% al cierre de febrero de 2023, en comparación con el mismo periodo del 2022 que fue en promedio del 15,97%.

Atentamente,

SECRETARIO DE HACIENDA  
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ  
C.C. 98.453.193  
DEC. DE DELEGACIÓN 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
GIOVANNI ÁVILA GÓMEZ  
C.C. 71.709.816

MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ ZAPATA  
CONTADOR (E)  
MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ ZAPATA  
T.P. 95922 – T

Res: 202050051160 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

